¿ES DEMASIADO COSTOSO EL MICROCREDITO EN COLOMBIA?

Hernán Avendaño Cruz[1]

El año que terminó fue designado por las Naciones Unidas como el año internacional del microcrédito, reconociendo así el notable impacto que esta herramienta tiene en la mejora de las condiciones de vida de la población más pobre[2].

Aparentemente existe una contradicción entre el propósito de reducción de la pobreza y una realidad que ubica los costos financieros de los microcréditos como los más altos del mercado formal. Para el ciudadano común no es claro por qué muchos gobiernos avalan esos niveles con normas que permiten al sector financiero cobrar costos adicionales a los de los otros tipos de créditos.

Para el caso de Colombia, el Cuadro 1 muestra que la Ley autoriza sumar a la tasa de interés del microcrédito un costo por comisiones y honorarios; adicionalmente, se debe cargar el costo de la garantía automática y los respectivos pagos del IVA de cada componente del costo. A octubre de 2005, las tasas de interés efectivas anuales de los créditos de consumo y de tarjeta de crédito de los bancos fueron en promedio del 22.8% y el 26.3%, respectivamente; se observa que aun cuando la tasa de interés del microcrédito es similar a la de estos otros créditos, la diferencia surge por los elementos que se suman a la tasa de interés. Por lo tanto, se comprueba que el costo es muy elevado en comparación con las tasas aplicadas a otros tipos de cartera y, más aún, si se compara con la inflación anual del 4.9% que registró el país al cierre del 2005.

---

[1] Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Las opiniones aquí presentadas son de responsabilidad exclusiva del autor.
Publicado en *Carta Financiera de ANIF* Edición No. 133 abril – mayo de 2006. ANIF, Bogotá, D.C.
[2] Aun cuando la decisión de las Naciones Unidas se refiere al microcrédito, en la práctica se busca la aplicación del concepto de microfinanzas, que comprende no sólo el crédito sino el acceso de la población pobre a una gama amplia de servicios financieros, que incluyen ahorros, seguros y transferencias de recursos, entre otros.

Tabla 1
Costo efectivo anual de un microcrédito en Colombia con plazo de un año, a octubre de 2005

Concepto	Costo nominal	Costo efectivo	Observaciones
1. Tasa de interés del crédito	22,15%	24,00%	Promedio simple de las tasas de micro-créditos en bancos en octubre de 2005
Honorarios y comisiones IVA de los honorarios y comisiones 2. Costo total honorarios y comisiones	7,50% 1,20% 8,70%	9,53%	Año anticipado sobre valor del crédito
Costo Fondo Nacional de Garantías IVA sobre costo FNG 3. Costo total FNG	1,69% 0,27% 1,96%	2,00%	Año anticipado sobre valor del crédito
Costo total del microcrédito (1+2+3)	32,81%	35,53%	

Fuente: Superfinanciera, Ley 590 de 2000, Resolución 01 de 2001 del Consejo Superior de la Microempresa; cálculos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

No obstante, para hacer una valoración más adecuada de ese resultado son necesarias dos precisiones: Primera, las comisiones y honorarios cobrados en los microcréditos no reputan como intereses y para efectos de la medición de los costos del crédito son un valor fijo que se adiciona a la tasa de interés del crédito. Puesto que ese costo no está cuantificado para los demás tipos de crédito (no es usual la garantía del FNG en créditos de consumo y de tarjeta de crédito), en este documento se hace referencia a las tasas de interés para las comparaciones entre países y entre tipos de créditos, sin que las conclusiones se alteren. Segunda, es fundamental tomar en consideración el contexto financiero en el que se desenvuelven las microempresas y las ventajas que obtienen del acceso al crédito.

La Ley 590 de 2000 significó un avance notable en el acceso de las microempresas a la financiación en el sector financiero. Antes de la ley las fuentes de financiación de las microempresas se limitaban a los agiotistas y a las pocas entidades no bancarias especializadas en este segmento empresarial (eran contadas las excepciones de establecimientos de crédito que habían incursionado en este mercado).

La primera fuente es excesivamente onerosa. Beatriz Marulanda, especialista en microfinanzas, señala los siguientes costos financieros que enfrentan los más pobres en el país: "…La tasa de interés es del 10% mensual en las prenderías y del 1% diario en los mercados…"[3]. Esto equivale a unas tasas efectivas anuales del 214% y del 3.500%, que a todas luces son extravagantes. Aún si consideramos una tasa del 5% mensual, frecuente en otros prestamistas del mercado extrabancario, la tasa anual resultante es del 80% efectivo anual. Esos exorbitantes costos financieros contribuyen a perpetuar los círculos viciosos de pobreza en Colombia y en todos los países subdesarrollados.

Esta no es una situación exclusiva de Colombia, sino de todo el mundo subdesarrollado. En el cuadro 2 se observan las tasas de interés cobradas sobre los préstamos en algunos países asiáticos; como regla general, las tasas de las entidades de microcrédito lucen más altas que las de los bancos comerciales, pero son muy inferiores a las de los prestamistas informales[4].

Cuadro 2
Tasas de interés anuales en bancos comerciales, entidades de microfinanzas y prestamistas informales en países asiáticos a finales de 2003

País	Bancos comerciales	Entidades de microfinanzas	Prestamistas informales
Indonesia	18%	28-63%	120-720%
Cambodia	18%	45%	120-180%
Nepal	11.5% * 15-18% **	18-24%	60-120%
India	12-15% ***	20-40%	24-120% ****
Filipinas	24-29%	60-80%	>120%
Bangladesh	10-13%	20-35%	180-240%

* sectores prioritarios ** otros sectores *** a pymes **** dependiendo del estado
Fuente: Brigit Helms y Xavier Reille (2004) "Interest Rate Ceilings and Microfinance: The Story so Far". Consultative Group to Assist the Poor, CGAP *Ocassional Paper No. 9*; September.

[3] Beatriz Marulanda (2005) "Las microfinanzas en Colombia". En Fedesarrollo *Microfinanzas en Colombia*. Debates de Coyuntura Social, No. 16, junio. Con el término "mercados", la autora se refiere a las plazas de mercado.

[4] Hay ejemplos extremos como el anotado para Colombia; según *The Economist*, en Filipinas hay prestamistas que cobran tasas de interés del 1.000% mensual. "The Hidden Wealth of the Poor". Survey: Microfinance. *The Economist*. November 3rd. 2005.

La segunda fuente son las entidades especializadas en microfinanzas, las cuales con frecuencia son organizaciones no gubernamentales (ONGs). Su actividad está orientada por el principio básico de que la reducción de los costos financieros mejora la calidad de vida de los más pobres; hay amplia evidencia empírica a favor de ese argumento. Sin embargo, estas entidades carecen de recursos suficientes para atender la creciente demanda, pues en ningún país del mundo se les permite la captación directa de recursos de ahorro del público. Las entidades de microfinanzas se fondean con recursos propios, con apoyos de organismos internacionales (otras ONGs) y mediante créditos del sector financiero local.

Los creadores de las microfinanzas desarrollaron técnicas para el conocimiento de los clientes, la evaluación de créditos, la recuperación de cartera y la capacitación de los microempresarios. Esta es una operación con altos costos administrativos, pues con frecuencia la atención al microempresario debe hacerse en su sitio de operación y no en las oficinas de la entidad, los plazos de los créditos y de los cobros de cartera se hacen en periodos muy cortos (usualmente por semanas) y se requiere de un mayor número de empleados que para el manejo de los tipos de crédito otorgados por el sistema financiero. Estos altos costos repercuten en el cobro de elevadas tasas de interés para asegurar que la operación sea sostenible, pero aún así, son muy inferiores a las mencionadas del mercado extrabancario (ver de nuevo el cuadro 2).

Las bondades que ha mostrado el microcrédito para mejorar las condiciones de vida de los pobres y la participación marginal del sistema financiero en la irrigación de recursos de crédito a este segmento de la economía, llevaron a los gobiernos de diferentes países a establecer el marco legal con las condiciones adecuadas para estimular una mayor oferta de los intermediarios financieros.

En el caso de Colombia, el legislador tomó en consideración la vigilancia especial que el Estado hace del sector financiero por manejar el ahorro de la sociedad, los

altos costos administrativos que implican las operaciones de microcrédito y los elevados riesgos de crédito relacionados con este segmento empresarial. Esas razones y no otras son las que llevaron al Congreso a establecer en la Ley 590 un cobro por honorarios y comisiones en los microcréditos.

La técnica del microcrédito es muy distinta a la de los otros tipos de créditos que otorga el sector financiero. Como ya se mencionó, ella se traduce en costos más elevados que los de la banca tradicional. El gráfico 1 muestra que un banco que se concentra en créditos a mipymes y consumo tiene unos gastos administrativos muy superiores a los de un banco que se enfoca en créditos comerciales; de igual forma, las tasas de interés promedio reflejan esas diferencias.

Gráfico 1
Gastos administrativos como porcentaje de los activos y tasa de interés de los créditos en bancos especializados en crédito comercial y crédito a mipyme y consumo a octubre de 2005*

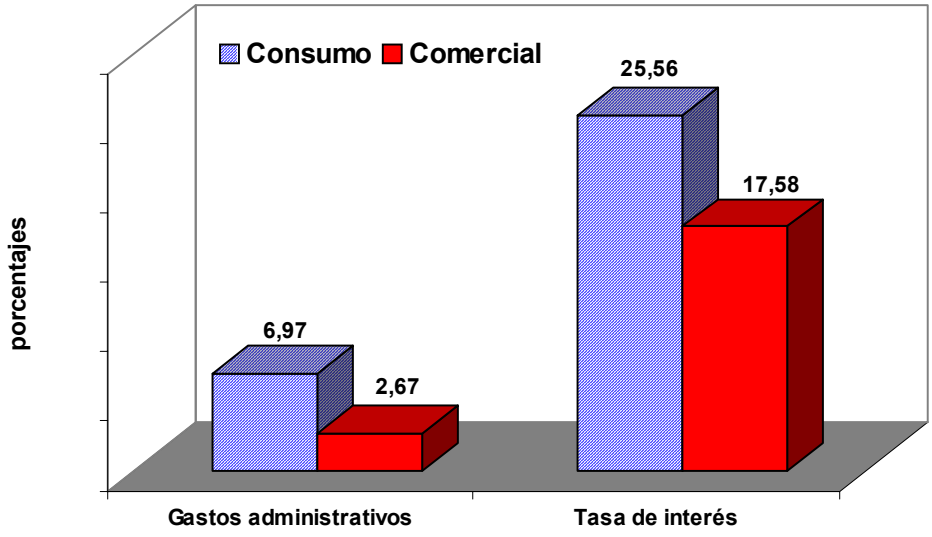

* Promedio de cinco bancos para cada grupo
Fuente: Asobancaria y Superbancaria. Cálculos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Cabe formular el interrogante sobre otros factores que inciden en la formación de las tasas de interés de los microcréditos y cómo comparan los niveles resultantes en Colombia con otros países de la región. Diversos estudios señalan que además

de los costos operacionales, en las tasas de interés inciden el costo de captación, el valor medio de los préstamos (como un indicador de la escala), la inflación y el riesgo. En el cuadro 3 se presenta la comparación de tasas de interés de microcréditos en varios países latinoamericanos. Salta a la vista que las tasas reales de interés son altas en todos los casos; Bolivia, con cerca de 20 puntos, es la más baja, seguida por la de Colombia, con alrededor de 27 puntos. También se observa que la tasa de interés tiene una relación directa con el costo de fondeo y los costos operacionales (cuya suma arroja el costo total de los recursos) y una relación inversa con el tamaño medio de los préstamos. Por último, es interesante destacar que los costos operacionales explican más del 70% del costo de los recursos.

Cuadro 3
Costos, tasas de interés, tamaño de los préstamos e inflación en entidades de microfinanzas en países de América Latina (finales de 2003) *

País	Institución	Préstamo promedio	Costo medio de los fondos	Costos operacionales	Costos Totales	Tasa media de interés	Inflación anual
Bolivia	Bancosol	1.615	5,1	14,4	20,0	24,0	3,9
Ecuador	Banco Solidario	1.293	9,1	18,8	28,0	38,0	6,1
Perú	Mibanco	963	7,6	23,2	31,0	45,0	2,5
Colombia	Finamérica	864	9,0	21,0	30,0	34,0	6,5
México	Compartamos	277	11,6	30,5	42,0	81,0	4,0

* Préstamo promedio en dólares. Costo de los fondos es la tasa de captación e incluye remuneración al patrimonio; costos operacionales son los gastos operacionales como porcentaje de la cartera de créditos; los costos totales son la suma de los costos de fondeo y los costos operacionales.
Fuente: David Wright y Dewan Alamgir (2004) "Microcredit Interest Rates in Bangladesh: Capping versus Competition". Paper produced for the Donors' Local Consultative Group on Finance.

Con relación al riesgo, es preciso tomar en consideración que hoy en día los bancos están obligados por la regulación –justificada en la protección constitucional del ahorro de la sociedad–, a realizar estrictos análisis de riesgo en sus operaciones de crédito. Es evidente que los riesgos resultantes del microcrédito son elevados, independientemente de la técnica que se utilice para medirlos; ese es un resultado "normal", dado que los microempresarios con mucha frecuencia no cuentan con activos que sirvan como aval, no tienen un historial crediticio (no "existen" en las bases de datos consultadas por el sector financiero),

no pueden demostrar ingresos estables y no llevan una contabilidad organizada de sus negocios. En concordancia con esos niveles de riesgo, la tasa de interés debe ser elevada, como se corrobora en el gráfico 1.

El gobierno cuenta con mecanismos de riesgo compartido orientados a favorecer especialmente el acceso de las mipyme al crédito del sector formal. El Fondo Nacional de Garantías (FNG) viene cumpliendo un papel fundamental que ha permitido el acceso de numerosas mipyme al crédito del sector financiero; la descentralización de la operación del FNG, la capitalización y el establecimiento de mecanismos de garantía automática han fomentado su utilización y a menores costos (antes de la garantía automática era necesaria la evaluación de cada crédito por parte del FNG, lo cual aumentaba el costo). Hoy en día los bancos pueden solicitar garantía automática hasta del 50% del monto del microcrédito si éste es con recursos propios del banco y hasta del 60% si se trata de recursos redescontados en Bancoldex.

Pero aún así, si comparamos el riesgo que significa un crédito de consumo con el de un microcrédito, es claro que este último es superior. El perfil típico de un receptor de crédito de consumo es el de un empleado estable, con al menos una cuenta de ahorros, que ya ha tenido relaciones con el sector financiero y cuenta con un codeudor con características de ingresos y empleo similares. Las técnicas de medición de riesgos le han permitido a las entidades financieras desarrollar metodologías de evaluación y administración de los créditos de consumo que a la vez que disminuyen las probabilidades de incumplimiento, agilizan la atención a los clientes y reducen los costos administrativos (métodos de *scoring*)[5].

Puesto que las comparaciones de riesgo llevan a que los créditos de consumo tengan tasas de interés superiores a las de los otros tipos de créditos, es razonable pensar que el riesgo medio del microcrédito se refleje en tasas

[5] En los microcréditos son aplicables los métodos de *scoring*, una vez superadas las limitaciones de información.

superiores a las de consumo. La dificultad estriba en que la existencia de límites legales a las tasas de interés impide el cobro de esas tasas.

En países que han impuesto techos a las tasas de interés se ha observado la salida del sector financiero formal de la financiación de los microempresarios. Así lo demuestra la experiencia de países como Nicaragua:

> "U*na evidencia de contracción del mercado se vio en Nicaragua después de que el Parlamento Nacional impuso en 2001 un techo a las tasas de interés por tipos específicos de prestamistas, incluidas las ONGs microfinancieras. El crecimiento anual de la cartera de estas entidades microfinancieras disminuyó del 30% a menos del 2% anual. La imposición del techo a las tasas de interés también ocasionó el retiro de varias entidades microfinancieras de las áreas rurales, en las que los riesgos y los costos operacionales son más altos*"[6].

Para evitar estos efectos negativos y con el fin de incentivar al sector financiero su ingreso a este segmento del mercado, en varios países subdesarrollados se ha optado por autorizar el cobro de comisiones que no reputan como intereses, o hacer exclusiones de los controles a determinados tipos de créditos, como se observa en el cuadro 4. De los 39 países con techo a las tasas de interés, hay 21 con legislación que permite un tratamiento especial a los costos financieros de los microcréditos.

Los especialistas en microfinanzas conocen de sobra la problemática que plantean los controles y las restricciones que siguen existiendo aun con las normas que permiten unos cobros adicionales; por eso abogan por la no existencia de techos a las tasas de interés, como el que existe en Colombia con la denominada "tasa de

[6] Brigit Helms y Xavier Reille (2004) "Interest Rate Ceilings and Microfinance: The Story so Far". Consultative Group to Assist the Poor, *CGAP Ocassional Paper No. 9*; September. Página 5.

usura"; en su opinión, esos límites impiden que el crédito de los sectores formales de la economía se irrigue a un mayor número de microempresarios.

Cuadro 4
Techo a las tasas de interés en países subdesarrollados y en transición 2004

Control a las tasas de interés	Límites de usura	Controles de facto
Argelia	Armenia	Brasil
Bahamas	Bolivia [d]	China
China	Brasil [a]	Etiopía
Libia	Chile	India
Marruecos [a]	Colombia [b]	Laos
Myanmar	Ecuador [b]	Paquistán
Paraguay	Guatemala	Vietnam
Siria	Honduras [a]	
Tunez [a]	India	
UEAC [b *]	Nicaragua [c]	
AMOA [a **]	Suráfrica [b]	
	Uruguay	
	Venezuela [c]	

Control de tasas: El banco central tiene la autoridad legal para fijar la tasa de interés máxima de préstamos a las entidades financieras reguladas

Límite de usura: Usualmente son parte del código civil y autoriza al gobierno o al banco central a poner un límite a las tasas de los prestamistas privados. En algunos casos las entidades financieras reguladas no son sujeto del límite de usura. Las ONGs microfinancieras si son frecuentemente afectadas por estas leyes.

Control de facto: En algunos países el techo a las tasas de interés no está codificado en leyes, pero la presión política y/o la necesidad de competir con programas gubernamentales de préstamos subsidiados. Algunos países tienen control de tasas de interés (o límites de usura) y grandes programas gubernamentales subsidiados

[a] Existe regulación separada para el techo de la tasa de interés del sector de microfinanzas.
[b] Las entidades de microfinanzas están excluidas del techo a las tasas de interés o están autorizadas a cargar comisiones adicionales.
[c] El techo a las tasas de interés aplica únicamente a instituciones e individuos no regulados por las autoridades bancarias (incluyendo las ONGs).
[d] Impuesto en enero de 2004.
[*] UEAC = Unión de Estados de Africa Central. Incluye Chad, Camerún, República Centroafricana, Gabón, República del Congo y Guinea Ecuatorial.
[**] UMOA = Unión Monetaria de Africa Occidental. Incluye Benin, Burkina Faso, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Costa de Marfil, Senegal y Togo.
Fuente: Helms y Reille (2004).

Según Beatriz Elena Giraldo, Coordinadora del Grupo Mipymes y Sector Solidario del DNP:

> "*Aunque en Colombia las tasas de interés están liberadas, existe normatividad penal y comercial que sanciona los "excesos" sobre la llamada tasa de interés límite o de usura. Este factor ha determinado en muchos casos el desinterés de muchos intermediarios financieros en profundizar sus servicios, pues los costos totales de ofrecerlos en segmentos de más*

bajos ingresos no se pueden reflejar en las tasas de interés de colocación o en el cobro por otros servicios"[7].

Por su parte, Beatriz Marulanda, después de mencionar las tasas de interés del mercado extrabancario del 10% mensual y del 1% diario, concluye:

"*Por eso es que a mi me parece tan divertido el techo de interés en el crédito bancario, cuando en realidad la mayor parte de nuestra población accede a créditos con estas tasas de interés, que resultan ser varias veces las tasas más altas cobradas por la banca y por las ONG… Cuando un país como Colombia toma la decisión de poner techo a la tasa de interés, en realidad lo que le está poniendo es un mínimo al crédito…*"[8].

Aún con estas restricciones, el balance que se puede hacer de la aplicación de la Ley 590 es exitoso. A comienzos de la actual administración el gobierno y la Asobancaria firmaron un convenio mediante el cual los establecimientos de crédito se comprometieron a colocar unos montos en microcrédito con recursos propios (adicionales a los que colocan con recursos de redescuento). Como se aprecia en el gráfico 2, las metas acordadas en el convenio se han superado ampliamente.

Gráfico 2
Convenio Microcrédito Banca – Gobierno

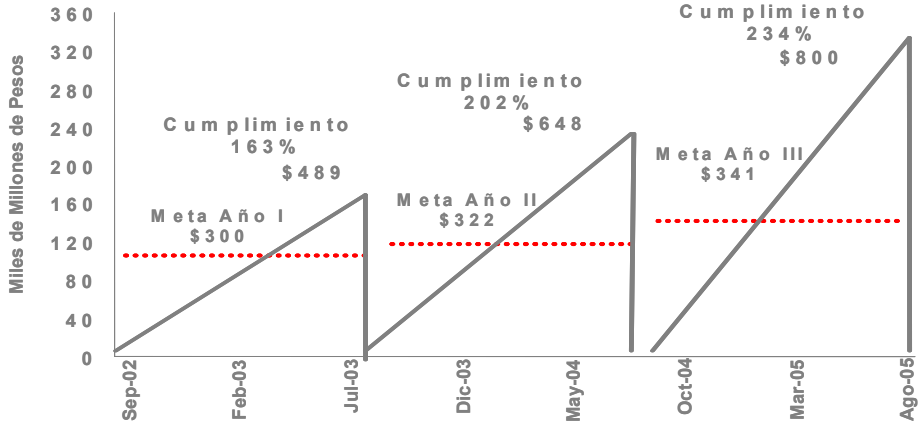

Fuente: Asobancaria

[7] Beatriz Elena Giraldo (2005) "Las microfinanzas como instrumento de política pública". En Fedesarrollo *Microfinanzas en Colombia*. Debates de Coyuntura Social, No. 16, junio. Página 12.
[8] Beatriz Marulanda (2005); obra citada; página 43.

Los establecimientos de crédito adelantaron un proceso de aprendizaje con el fin de incorporar las técnicas internacionales de microfinanzas en sus departamentos de cartera, realizaron inversiones en capacitación, desarrollaron las metodologías de análisis de riesgos de microcrédito y abrieron la oferta de recursos para este segmento del mercado. Aún no han ingresado todos los establecimientos, y quizás no todos lo hagan por su especialización, pero la cartera ha observado una dinámica importante. Las cifras de la Superbancaria a octubre de 2005 indican que el saldo de la cartera de microcréditos de los establecimientos de crédito supera los $1.2 billones, es el tipo de cartera que más crece (59% anual) y su indicador de calidad (4.8%) supera ligeramente al de la cartera de consumo.

En el cuadro 5 se observa que los montos desembolsados de microcréditos han crecido notoriamente en los últimos años, que los recursos propios son la fuente de la mayoría de esos créditos y que las sumas desembolsadas por los bancos (incluyendo los redescuentos) han superado en poco tiempo los de las fundaciones especializadas en microcréditos; no obstante, el número de beneficiarios aún es inferior al de estas últimas.

Cuadro 5
Desembolsos totales de microcrédito enero – septiembre 2004 y 2005

	ENERO - SEPTIEMBRE 2004		ENERO - SEPTIEMBRE 2005		CRECIMIENTO % 2005/2004	
Entidad	Monto Desembolsado ($ Millones)	Número de beneficiarios	Monto Desembolsado ($ Millones)	Número de beneficiarios	Monto Desembolsado	Número de beneficiarios
Desembolsos Banca Comercial						
Recursos Propios Bancos	$485,570	180,909	$637,529	161,684	31.3	-10.6
Redescuento Bancoldex	$178,628	52,526	$181,003	28,655	1.3	-45.4
Redescuento Finagro	$293,646	60,270	$458,084	101,655	56.0	68.7
Fundaciones	$359,065	272,358	$515,456	375,730	43.6	38.0
TOTAL	**$1,316,909**	**566,063**	**$1,792,073**	**667,723**	**36.1**	**18.0**

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Lo anterior permite corroborar que la generación de incentivos a los establecimientos de crédito incrementa el acceso de un mayor número de microempresarios al crédito, superando así las limitaciones que tienen las entidades no financieras especializadas en microfinanzas. Más importante aún es

que ese crecimiento en cobertura no se ha dado a costa del segmento de mercado de las entidades no financieras, sino de la complementación y de la realización de alianzas estratégicas.

Dar crédito a todo el sector microempresarial es una tarea titánica que demanda grandes esfuerzos. Por ahora los avances son notables y aun cuando los costos financieros son los más altos del mercado bancario, no hay duda de que ellos son significativamente inferiores a los que se ven precisados a pagar a los agiotistas, las casas de empeño y otros agentes del mercado extrabancario.

Por supuesto, no todas las características del desarrollo del microcrédito en Colombia generan acuerdos. Hay puntos de discusión como este de las tasas de interés. También se han planteado debates en torno a la configuración de algún tipo de subsidio a los costos financieros, a la pertinencia de focalizar el microcrédito sólo hacia los más pobres, a la conveniencia de hacer obligatoria la capacitación de los microempresarios y que ella sea parte del costo de financiación.

De igual forma existen aspectos en los que hay amplios acuerdos. En general se acepta que el microcrédito tiene incidencia en la calidad de vida al liberar recursos para crecer los negocios o mejorar la calidad de la alimentación de las familias pobres o permitir el acceso de los infantes a la educación y la salud. También se acepta que la financiación debe tener un costo y que los pobres no deben ser beneficiarios de regalos sino de oportunidades. Finalmente, es reconocido que los pobres tienen capacidad de ahorro y que la profundización de la bancarización debe redundar en beneficios para los sectores más necesitados de la población.

Es necesario ampliar el conocimiento sobre las actividades englobadas en el concepto de microempresa, mejorar las técnicas de las microfinanzas, hacer más efectivo el acceso al crédito, optimizar el uso de los recursos del ahorro de la sociedad sin ponerlos en riesgo y estudiar alternativas que reduzcan los costos

financieros del microcrédito sin desconocer las restricciones que imponen las asimetrías de información y los riesgos implícitos en este segmento del mercado. Todos estos aspectos requieren propuestas concretas.